



**Concentración de maestros en listas de interinidad de Melilla:  
lunes, 12.noviembre, 18 horas, ante Direc. Prov.del MEC**

## **El Director Provincial MIENTE**

\* AUNQUE la convocatoria uniprovincial de primaria es «legal», algunos sindicatos la hemos recurrido.

\* *«esta convocatoria se realizó en junio para que los docentes eligieran la especialidad»*. FALSO. A pesar de los criterios del MEC de años anteriores, de las manifestaciones de un Subdirector General del MEC y de la petición ampliamente mayoritaria de la representación legal del profesorado, el MEC, una vez que el opositor ya había tenido que solicitar la especialidad por la cual se presentaría al proceso selectivo (abril), cambió (el 7 de junio) unilateralmente el criterio de elaboración de la lista de profesorado interinos. Este *«cambiar las reglas»* después de que se formalizaran las solicitudes, está ampliamente rechazado en sentencias judiciales.

\* *«todos los trabajadores son españoles y tienen derecho a trabajar en la ciudad que consideren oportuna»*. NUNCA DIJIMOS LO CONTRARIO. De hecho, entre quienes se presentaron al proceso selectivo de maestros en junio de 2007 hay muchos compañeros que no son de Melilla. Con las propuestas sindicales estamos protegiendo a todos aquéllos que se presentaron en Melilla, independientemente de su ciudad de procedencia.

\* *«nadie se hace una revisión médica en un juzgado»* y afirma que cada profesional debe trabajar en el área en la que se especializa. FALSO. Hay maestros que no están en las listas de primaria, habiendo trabajado dos cursos por dicha especialidad y estado contratadas hasta el 31 de agosto de 2007 por primaria. Hay maestr@s en primaria con funcionarios de otras especialidades, e incluso algunos contratados en las listas de interinidad de especialidades diferentes de primaria.

\* No EXISTE acuerdo con los directores de los centros sobre elaboración las listas. Es competencia de los representantes del profesorado elegidos democráticamente para tal efecto.

\* *«todo este drama se está formando por no más de diez plazas de primaria»*. FALSO. Este curso pueden ser unos 10, pero si no lo evitamos, el curso próximo pueden ser mas de 40 plazas, incluso, la cifra puede aumentar considerablemente si la lista que genere la convocatoria uniprovincial se pusieran por delante de las personas de la lista subsidiaria,

\* *«órdenes de la subsecretaría»* FALSO. Con las mismas Instrucciones Ceuta no tiene el problema al adjudicar las vacantes de compensatoria a todos los interinos como demandamos los sindicatos de Melilla.